

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN DANZA LLANERA (JOROPO TRADICIONAL Y/O ESPECTÁCULO) DIRIGIDO A DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META”.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas, el suscrito **DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI** procede a efectuar la revisión de idoneidad de la futura contratista **NORELLA MEJÍA OLMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.391.279.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los **FACTORES DE SELECCIÓN** de los estudios previos, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de bachiller, acreditado mediante diploma o acta de grado. Por tratarse de un contrato de apoyo a la gestión no se exige título profesional; la formación técnica, tecnológica o profesional en danza, artes escénicas, educación artística o áreas afines, así como la formación empírica certificada en danza llanera, constituyen factor deseable, mas no excluyente.

EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia general no inferior a doce (12) meses en actividades de formación artística o cultural, adquirida en entidades públicas o privadas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia específica no inferior a seis (6) meses, o su equivalente en contratos o certificaciones, en instrucción, docencia o dirección de grupos en danza llanera, joropo o danzas folclóricas, preferiblemente en el ámbito cultural o educativo.

ACREDITACIÓN- La formación se acreditará con el diploma o acta de grado correspondiente, y la experiencia con certificaciones expedidas por las entidades o empresas contratantes, en las que consten el objeto o las funciones desempeñadas y las fechas de inicio y terminación. Cuando la entidad lo estime procedente y así lo justifique, podrán aplicarse equivalencias entre formación y experiencia, conforme al artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

De acuerdo con lo anterior y con los documentos presentados por el contratista, se pudo verificar lo siguiente:

Formación académica: Bachiller en educación básica secundaria y media, título obtenido en noviembre de 1993. Acredita adicionalmente formación de pregrado de diez (10) semestres culminada en julio de 2017, cuya denominación deberá verificarse contra el diploma o acta de grado antes de la suscripción del contrato, por no resultar legible en el formato único de hoja de vida aportado. Por tratarse de un contrato de apoyo a la gestión no se exige título profesional, de modo que la formación acreditada satisface el requisito mínimo previsto en los factores de selección.

Experiencia: registra trayectoria continua y especializada en instrucción de danza llanera, así:

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.

Página web: www.corcumvi.gov.co

E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: FR - 013
		Versión: 003
		Fecha: Diciembre de 2017

No.	ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN
1	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Instructora – Formación	27/01/2026	26/06/2026
2	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Instructora – Formación cultural en danza	30/07/2025	29/11/2025
3	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Docente en danza llanera – Área musical	11/03/2025	10/07/2025
4	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Docente en danza llanera – Área de música	17/05/2024	16/11/2024
5	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Instructora – Formación	27/10/2020	26/12/2020
6	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Instructora – Formación cultural	16/06/2020	15/10/2020
7	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Instructora – Formación	05/07/2019	19/11/2019
8	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Instructora – Formación	01/02/2018	18/07/2018
9	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Instructora – Formación	23/08/2017	22/11/2017
10	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Instructora – Formación	24/06/2016	23/11/2016
11	Colegio Guillermo Niño Medina	Instructora de danzas – Área de danza	06/02/2002	30/11/2016
12	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Instructora – Formación	24/08/2015	27/11/2015

La experiencia relacionada abarca el periodo comprendido entre febrero de 2002 y junio de 2026, con más de veinte (20) años de ejercicio continuo en la instrucción de danza, superando de manera amplia los doce (12) meses de experiencia general exigidos en los factores de selección. Se advierte que la vinculación al Colegio Guillermo Niño Medina se ejecutó de manera concurrente con varios de los contratos suscritos con la Corporación, por lo que el tiempo total no corresponde a la suma aritmética de los periodos relacionados, sino a la cobertura efectiva del lapso señalado.

En cuanto a la experiencia específica, los once (11) contratos suscritos con la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio entre 2015 y 2026 en las dependencias de Formación, Formación Cultural en Danza y Área de Música, en los que se desempeñó como instructora y docente en danza llanera, acreditan de manera directa el núcleo específico exigido y superan con holgura los seis (6) meses requeridos. A ello se suma el desempeño como instructora de danzas en el Colegio Guillermo Niño Medina durante catorce (14) años.

En consecuencia, se considera IDÓNEA para la ejecución del objeto contractual consistente en:

“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN DANZA LLANERA (JOROPO TRADICIONAL Y/O ESPECTÁCULO)

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.

Página web: www.corcumvi.gov.co

E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co



CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Código: FR - 013

Versión: 003

Fecha: Diciembre de 2017

DIRIGIDO A DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META”.

Se expide en Villavicencio el día tres (3) del mes de agosto de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.


ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ
Director

